



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "IMORME S. A."

Se comunica al público que la compañía "IMORME S. A.", reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil, el 4 de septiembre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-DIC- 0006527 el 26 SEP 2008

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO TERCERO: El objeto de la compañía es dedicarse a la actividad complementaria en forma permanente del servicio de transporte escolar e institucional, en su domicilio en la ciudad de Guayaquil, y ocasionalmente fuera de ella, conforme a la autorización de los organismos competentes de tránsito".

ORLVAP
Coralia

Guayaquil,

26 SEP 2008


Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

